Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: ___X___	No.: _____		Fecha: 19/12/25	
CONTRATO__x_ CONVENIO___	DE:INTERADMINISTRATIVO		Nº	1409	AÑO:	2025
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO - HUILA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ				
	NIT O CC:	NIT 813011706				
	DIRECCIÓN	Carrera 3a No. 7 – 68 Colombia Huila		TEL:	3138520799	
	CIUDAD:	Colombia - Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO MAHECHA REYES				
	CC:	7686428				
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA CARACTERIZACION DE LA COBERTURA DE VACUNACIÓN A TRAVÉS DE MÉTODOS ESTANDARIZADOS EN 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y EL MONITOREO DE FIEBRE AMARILLA EN LOS MUNICIPIOS AIPE Y NEIVA.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	29 De Octubre de 2025					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $119.943.840		
	En Letras: CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	$119.943.840		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	06 de Noviembre de 2025		

		Término		Fecha (dd/mm/aa)
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 4	Suspensión:		
		Reiniciación:		

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7 Página 1 de 1

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/12/2025

GARANTIAS:

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
100061627	6/11/2025	PAGO ANTICIPADO	35.983.152	29/10/2025	30/6/2026
100061627	6/11/2025	CUMPLIMIENTO	23.988.768	29/10/2025	30/6/2026
100061627	6/11/2025	PRESTACIONES SOCIALES	11.994.384	29/10/2025	30/12/2028

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que la ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ entidad identificada con el NIT: 813.011.706-8, ha causado y cancelado de manera oportuna los aportes al Sistema General de Seguridad Social comprendido por los aportes parafiscales, riesgos laborales, aportes a salud y aportes a pensión, por el personal de planta vinculado; de acuerdo a los registros y soportes contables del archivo de la Institución, desde el periodo pensión noviembre 2025 y salud diciembre 2025, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos.

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	06/11/2025	$ 119.943.840	$	$ 119.943.840
VALOR ADICIONAL N°1				
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	06/11/2025	$35.983.152	$	$ 83.960.688
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1				
VALOR ACTA FINAL				
VALOR ACTA PARCIAL N°1	19/12/2025	$71.966.304	$	$11,994,384
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL				
VALOR ACTA FINAL	19/12/2025	$11,127,718		$866.666
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL				
VALOR FINAL EJECUTADO	19/12/2025	$11,127,718	$	$866.666
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO				$866.666

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE				

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:	

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES	
ACTIVIDADES GENERALES						
1.Cumplir con el objeto y los alcances indicados del Contrato, de conformidad con la propuesta presentada por la ESE y los estudios previos aprobados por el Departamento.	Cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las actividades del presente contrato.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, cumplió con el desarrollo del 100% de las actividades contempladas en el CONTRATO interadministrativo 1409 de 2025 incluidas las que hacen referencia al recurso humano, logistico y técnicos necesarios para su ejecución.	10%		
2.Disponer en todo momento de los medios fisicos documentales que permitan a la Supervisión realizar el seguimiento y vigilancia a la correcta ejecución del Contrato.	Disponibilidad de los documentos para el respectivo seguimiento en el momento que fuera requerido.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, dispuso de los medios fisicos documentales del contrato interadministrativo 1409 de 2025.	10%		
3.Disponer para la ejecución del Contrato de su< capacidad técnica y operativa necesaria para cumplir con el objeto del acuerdo.	Capacidad tecnica y operativa para la ejecucion del contrato.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, durante el periodo comprendido entre el 11/12/2025 al 19/12/2025, dispuso de la capacidad técnica y operativa requerida para dar cumplimiento satisfactorio al 100% de las actividades contempladas en el contrato.	10%		
4.Realizar apertura en una entidad bancaria vigilada por la Superintendencia Financiera, una cuenta a nombre del Contrato para el manejo de los recursos aportados por el Departamento para la ejecución del presente acuerdo.	Cuenta de Ahorros Bancolombia N°941-719257-59	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA realizo la apertura de una cuenta bancaria para el manejo de los recursos generados del contrato.	10%		

5.Destinar y administrar los recursos transferidos por el Departamento exclusivamente a la ejecución del Contrato	Cumplimiento en la forma de pago establecida en el contrato interadministrativo 1409 para el correcto manejo de los recursos los cuales estan soportados en los informes y anexos.	100%	De acuerdo con la forma de pago y a los trámites administrativos LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA recibio recursos financieros del contrato 1409 de 2025, correspondiente al valor del pago anticipado del 30% del valor total del contrato	10%		
6.Adelantar las gestiones administrativas, contractuales y financieras para dar cumplimiento al objeto y obligaciones derivadas del presente Contrato.	Cumplimiento en la administracion contractual y financiera para el cumplimiento del objeto establecido en el contrato.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, durante el periodo comprendido entre el 11/12/2025 al 19/12/2025 dispuso de toda la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para cumplir el objeto del contrato	10%		
7. Reintegrar al Departamento los recursos no ejecutados, asi como los rendimientos financieros que se llegaren a generar por el manejo de los recursos del Contrato.	Cumplimiento del 100% de las actividades contractuales, pero se establece un saldo a favor por el no cumplimiento del tiempo contractual correspondiente a la profesional de monitoreo rapido de cobertura.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA para la cuenta final se establece un saldo a favor del departamento por $866.666 mcte.	10%		
8. Presentar informes parciales y final detallados al supervisor sobre la ejecución del convenio, acompañado de las evidencias y soportes correspondientes (listados de asistencia, memorias, fotografias, entre otras) de las conclusiones obtenidas	Cumplimiento en la entrega del informe final con sus respectivos soportes.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, presenta informe parcial de actividades con sus respectivos anexos donde da cumplimiento al 100% de las actividades del contrato interadministrativo 1409 de 2025 teniendo en cuenta la forma de pago establecida.	10%		
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas en la ejecución del Contrato.	Ejecucion del contrato actuando con lealtad en las diferentes etapas contractuales.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, cumplió a cabalidad con el objeto contractual, demostrando lealtad y buena fe en el desarrollo de las actividades.	10%		
10. Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencias ..que el Departamento le imparta a través del supervisor designado y reportar al mismo supervisor las novedades o anomalias que se presenten durante la ejecución del Contrato	Cumplimiento en las instrucciones establecidas durante la ejecucion del contrato.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA Cumplio con las directrices impartidas por la SSDH y supervisora del contrato durante la ejecucion del mismo.	10%		

11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecucion del presente Contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley.	Cumplimiento en las responsabilidades durante la celebracion y ejecucion del presente contrato.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, es responsable de sus actuaciones y omisiones generadas durante la ejecucion del contrato.	10%		
12. Acreditar durante la ejecución del Contrato el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, presentando durante la ejecución del Contrato y/o cuando le sea solicitado por el Departamento, los certificados de paz y salvo por este concepto ante el Supervisor del Contrato, si a ello estuviere obligado.	Cumplimiento en el pago de las obligaciones del sistema general de seguridad social y parafiscales durante la ejecucion del contrato.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, cumplió a cabalidad, haciendo los pagos correspondientes de seguridad social y parafiscales al personal de nómina. Así mismo se ha revisado y supervisado el estado de afiliación del talento humano vinculado para la ejecución de este convenio.	10%		
13. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relacion con los elementos de bioseguridad y protección personal contra el COVID -19, necesarios para la totalidad del talento humano que interviene en las actividades.	Cumplimiento de las normas vigentes sobre la seguridad industrial durante la ejecucion del contrato.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, garantizó la disponibilidad de un recurso para la compra de insumos que incluia, entre otros, los elementos de protección personal como las mascarillas quirúrgicas (tapabocas) en caso de que se presentara alguna afección respiratoria por parte del contratista o de la comunidad.	10%		
14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del CONTRATO.	Ejecucion del contrato sin reparaciones o indemnizaciones, ya que no se presentaron daños ni perjuicios que afecten al departamento.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, durante el periodo comprendido entre el 11/12/2025 al 19/12/2025 no presentó acciones de reparación e indemnización que dieren lugar a la afectación de la póliza de cumplimiento	10%		
15. Coordinar las acciones necesarias junto con el Departamento - Secretaría de Salud para la ejecución del Contrato	Articulacion con la SSDH para el correcto desarrollo de las actividades contractuales.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, cumplio a cabalidad, acatando las directrices establecidas.	10%		

16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier informacion tecnica, financiera, comercial, estrategica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	Informacion protegida y utilizadas para el uso pertienente según lo establece el contrato interadministrativo 1409.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, obtuvo información protegida por la ley durante la aplicación de las encuestas como lo es la información de la ubicación de los menores y sus acudientes y solo entregó a las instituciones de salud los listados de los menores con esquema de vacunación incompleto para su posterior búsqueda y vacunación; esta acción fue autorizada a través del presente contrato. De igual manera, las planillas y bases de datos generada fueron entregadas a la secretaria de Salud Departamental del Huila – SSDH – como parte de las evidencias que soportan el desarrollo de las obligaciones contractuales	10%		
17. Para efectos del informe final debera entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	Cumplimiento en la entrega de soportes a la SSDH como se dispone en la obligacion contractual.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, realizo la entrega del backup en medio fisico y magnetico de la informacion generada durante la ejecucion del contrato.	10%		
18. Para efectos del informe final, en cumplimiento del articulo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	Cumplimiento en la entrega de soportes a la SSDH como se dispone en la obligacion contractual.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, realizo la entrega del backup en medio fisico y magnetico de la informacion generada durante la ejecucion del contrato.	10%		

19. Las demás inherentes a objeto y la naturaleza del Contrato y aquellas indicadas por él supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.	Cumplimiento de las directrices establecidas por el supervisor del contrato.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, ha cumplido a cabalidad, acatando las directrices del supervisor del convenio	10%		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS						
1. Presentar a la Secretaria de Salud Departamental y a las ESEs municipales la programación de las actividades a desarrollar en campo previo a la aplicación de las encuestas.		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		
2.Disponer del talento humano para la realización y análisis de 2223 encuestas de cobertura de vacunación.		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		
3. Disponer de un profesional de enfermeria y 5 auxiliares de enfermeria para coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades y el análisis de la información generada de la aplicación del monitoreo rápido de fiebre amarilla.C. Las asistencias técnicas virtuales no tienen límite y se consideran complementarias a las asistencias presenciales, es decir no son excluyentes.		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		
4. Disponer para el desarrollo del objeto del contrato de dos (2) profesionales de enfermeria para coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades y apoyar el análisis de la información generada de la aplicación de las encuestas y el monitoreo rápido de coberturas.		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		
5. Apoyar la realización de un taller teórico-práctico sobre la metodología impartida por el Ministerio de Salud y Protección Social, durante dos días dirigido al personal operativo previo a la aplicacion de la encuesta y el monitoreo de fiebre amarilla		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		

6. Apoyar la evaluación al personal operativo en los conocimientos sobre el esquema regular de vacunación vigente en Colombia, previo al desarrollo del trabajo de campo.		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		
7.Apoyar en la aplicación de la metodologia impartida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social para la realización de las encuestas y monitoreo de coberturas. i. Disponer de un mapa en medio fisico donde se visualicen los barrios, corregimientos y centros poblados para la ubicación de los conglomerados a seleccionar aleatoriamente. ii. Enumerar todos los mapas de la cabecera municipal y de los centros poblados de manera consecutiva. iii. Seleccionar el número de manzanas otorgado al azar y la población objeto de la evaluación asi: niños y niñas de 0 a 11 meses, niños y niñas de 12 a 23 meses, niños y niñas de 24 a 35 meses, niños y niñas de 60 a 71 meses: una encuesta Numero (X) x 7 iii. Tener en cuenta los criterios de inclusión y de exclusión estipulados en los lineamientos para la evaluación de coberturas de vacunación año 2024. iv. Seguir los lineamientos del trabajo de campo.		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		
8.Hacer uso de un distintivo para el personal de salud que desarrollará el trabajo de campo.		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		
9.Apoyar con la realización de minimo 2.223 encuestas de Cobertura del programa permanente, distribuidas por municipio asi:		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		

10 Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en la realización del monitoreo rápido de vacunación para fiebre amarilla en los municipios asignados, según lineamientos del ministerio, y de acuerdo con la muestra:		100%	Actividad entregada y soportada en el informe N°1	0%		
11 Apoyar en la consolidación de la información de la encuesta de cobertura de vacunación y del monitoreo de fiebre amarilla de los municipios asignados.	Cumplimiento en la entrega de las bases consolidadas de las ECV y MRCV FA.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, realizó la consolidación de las bases de datos generadas durante el desarrollo de las encuestas de vacunación y monitoreo rápido para su respectivo análisis y elaboración de informes por municipio.	10%		
12 Notificar a la dirección local de salud, las novedades encontradas durante el proceso de aplicación de la encuesta, especialmente durante la revisión de los carnés de vacunación (niños con pendientes en su esquema de vacunación y pendientes de vacunación para fiebre amarilla).	Municipios informados sobre los resultados obtenidos de las encuestas de cobertura y monitoreo rapidos.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, realizó la correspondiente notificación de las novedades o hallazgos evidenciados durante la aplicación de las encuestas y monitoreos a las Direcciones locales de salud y a los programas de vacunación de los municipios, los cuales quedaron plasmados en las las Actas de apertura y cierre.	10%		
13 Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental, con la base de datos de la encuesta de cobertura aplicada por municipio y una consolidada en la plantilla establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplimiento en la entrega de la informacion requerida en los formatos establecidos por el MSPS y según metodologia impartida a la SSDH.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, entrego a la Secretaría de Salud Departamental del Huila – SSDH – 18 bases de datos resultantes de la aplicación de las encuestas de cobertura en cada uno de los municipios asignados y una consolidada en el formato actualizado y emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS – para la vigencia 2025.	10%		
14. Entregar a la Secretaría de Salud Departamental, un informe de análisis de las encuestas aplicadas a cada municipio asignado en medio magnético.	Cumplimiento en el analisis de la informacion y elaboracion de los informes municipales de las ECV y MRCV 2025.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, Realizo el análisis de los resultados de las ECV y Monitoreo rápido de cobertura y la elaboración de los informes de los 18 municipios encuestados y los 2 municipios monitoreados.	10%		

15. Asumir y acreditar el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y/o honorarios de todo el personal requerido en la ejecución del Contrato y garantizar que la celebración y ejecucion de los subcontratos necesarios tambien cumplan con sus obligaciones laborales • Verificación de la aplicacion de los formatos de calidad del dato en las instituciones de vacunacion según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en los municipios asignados.	Cumplimiento en el pago de honorarios al personal contratado con cumplimiento del 100% de la sactividades contractuales.	100%	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ DE COLOMBIA, asumio y acredito el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y/o honorarios de todo el personal requerido en la ejecución del Contrato y garantizo la celebración y ejecución.	10%		

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre del 2025 al 19 de diciembre del 2025, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 19 de diciembre de 2025.

Firma: Norma Cristina Hincapié

Nombre: **Norma Cristina Hincapie Diaz**

Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			